Municipalidad de Pedro Juan Caballero
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Cerro León y Alejo García – Telef. 0336-271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

Pedro Juan Caballero, 22 de mayo de 2018

ADENDA № 02

CONTRATACIÓN DIRECTA 06/2018

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN"
2º LLAMADO
ID 338194

Los siguientes puntos de la Carta de Invitación quedan establecidos como sigue:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Punto 18, ítem b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicado cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

También se agrega la siguiente ***OBSERVACIÓN***, luego del ítem 34: Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.

MODELO DE CONTRATO N°

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL VENDEDOR en relación a la ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, para uso de la Municipalidad.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°338194.

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda siguen invariables y con plena vigencia.

Ing. Luis Amarilla Candia
Director U.O.C.